

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN

"MASTERCARD MERCADO LIBRE"

1. La Promoción "MASTERCARD MERCADO LIBRE" (en adelante, la "Promoción") organizada por Promocionar S.A., CUIT 30-63976478-4, con domicilio en la Avenida Federico Lacroze 2827 8º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, el "Organizador"), para Mastercard International Incorporated (en adelante, el "Auspiciante"), se llevará a cabo en la República Oriental del Uruguay (en adelante, el "Ámbito Geográfico") desde las 00:01 horas del día 28 de mayo de 2018 hasta las 23:59 horas del día 3 de junio de 2018 inclusive (en adelante, la "Vigencia").

2. Solo podrán participar de la Promoción personas mayores de edad, que tengan su domicilio en el Ámbito Geográfico y sean Titulares de una Tarjeta de Crédito y/o Tarjeta de Prepago Mastercard emitida en la República Oriental del Uruguay. No podrá participar de la Promoción el personal del Organizador, del Auspiciante, de sus agencias de publicidad y de todas las empresas intervinientes y/o vinculadas a esta Promoción, ni ninguno de los familiares de cualquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad (en adelante, los "Participantes").

3. Participarán de la Promoción todos los Participantes que durante la Vigencia efectúen una compra en www.mercadolibre.com.uy o en cualquier sitio Web de la República Oriental del Uruguay que ofrezca Mercado Pago como medio de pago, abonando mediante la plataforma Mercado Pago con sus Tarjetas de Crédito y/o Tarjetas de Prepago Mastercard y obtendrán 1 (una) chance (en adelante, las "Chances"), por cada compra realizada superior a \$U 1.700 (pesos uruguayos un mil setecientos), para la participación en el Sorteo que se detalla en el punto 5 (en adelante, el "Sorteo").

Quedan excluidas de la Promoción, por lo tanto no otorgan Chances para el Sorteo, las siguientes operaciones: Envíos de dinero realizados por la App de Mercado Pago (en adelante, "Wallet") y por desktop en el sitio web, email o SMS y pagos recurrentes efectuados por débito automático.

4. La participación en la Promoción es Sin Obligación de Compra.

Aquellas personas que no hayan efectuado durante la Vigencia una compra en cualquier sitio web de la República Oriental del Uruguay que ofrezca Mercado Pago como medio de pago, abonando mediante la plataforma Mercado Pago con su Tarjeta de Crédito y/o Tarjeta de Prepago Mastercard emitida en la República Oriental del Uruguay y deseen participar, podrán hacerlo enviando un correo electrónico a consultas@promocionarsa.com.ar, solicitando un código de participación, que será equivalente a 1 (una) Chance para participar en el Sorteo que se detalla en el punto 5.

Se podrá solicitar, como máximo, un código durante la Vigencia.

5. El Sorteo se llevará a cabo el día 6 de junio de 2018 a las 15.00 horas en Carlos Della Paolera 299 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante Escribano Público, quien será la única autoridad verificadora de su validez y autenticidad, a cuyo efecto labrará el acta pertinente.

Cada uno de los Participantes contará en el Sorteo con las Chances acumuladas por su participación de acuerdo a la mecánica descrita en los puntos 3 y 4.

Entre todos los Participantes se realizará el Sorteo por un sistema random, que seleccionará al azar a 1 (un) potencial ganador titular y 2 (dos) potenciales ganadores suplentes.

El potencial ganador titular del Sorteo se hará acreedor a un viaje para 2 personas a San Francisco (Estados Unidos) que incluye aéreos Montevideo-San Francisco-Montevideo, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, hospedaje 3 noches en hotel 5 estrellas con desayuno, entradas para el partido Barcelona-Milán a disputarse el día 4 de agosto de 2018 y asistencia al viajero (en adelante, los "Premios").

El Premio no incluye el traslado del potencial ganador desde y hacia su ciudad de origen, el que correrá por cuenta del potencial ganador.

El potencial ganador para hacerse acreedor al Premio deberá cumplimentar lo establecido en los puntos 6 y 7 de estas Bases y Condiciones.

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por otros bienes o servicios o dinero en efectivo.

El ganador y su acompañante serán los únicos responsables de gestionar la documentación y las autorizaciones necesarias para salir del país. El Organizador y el Auspiciante no serán responsables por la tramitación o denegación de ninguna documentación que pudieran necesitar el ganador y su acompañante para realizar el viaje, ni por la denegación de la entrada o permanencia en el país de destino, aún cuando éstos posean toda la documentación necesaria para ingresar a dicho país.

6. El potencial ganador será notificado telefónicamente o por correo, fijándose un plazo de 5 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la notificación para reclamar el Premio, para lo cual deberá llamar al teléfono especificado en la notificación.

En el caso de que el potencial ganador a) no se presentase a cumplir con el procedimiento indicado en el punto 7 o b) por cualquier motivo previsto en estas Bases y Condiciones, perderá su condición de tal y se procederá a reemplazarlo con el primer potencial ganador suplente y así sucesivamente.

Si cumplidos estos pasos, no se pudo entregar el Premio, quedará en poder del Organizador.

7. En caso de falta de presentación para la recepción del Premio en el plazo establecido, serán aplicables la sanción y el procedimiento previstos en el punto 6.

El Premio será entregado en el domicilio del Organizador u otro lugar que éste disponga, en un plazo no menor a los 60 (sesenta) días corridos desde la comunicación con el potencial ganador.

8. Cualquier impuesto, tasa o contribución que deba tributarse y/o grave la Promoción y se devengue mediante la entrega del Premio, será a cargo del ganador. También serán a exclusivo cargo del ganador, los gastos en que éste incurra con motivo del reclamo y retiro del Premio. El ganador deberá hacerse cargo de todo otro gasto que resulte aplicable.

9. Mastercard International Incorporated será responsable por la compra del Premio. El Organizador y el Auspiciante no serán responsables por los daños o perjuicios que pudieren sufrir el ganador o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la Promoción y/o uso del Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al ganador y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. El reclamo del Premio implicará la aceptación de esta condición y la renuncia a formular cualquier reclamo por las causales anteriores.

DeRemate.com de Uruguay S.R.L. no asume responsabilidad alguna con relación a la Promoción.

10. La participación en esta Promoción implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Bases y Condiciones.

11. Las Bases y Condiciones podrán ser consultadas en el Sitio Web <https://www.mercadolibre.com.uy/promocion-mastercard>